



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°16



En Villa Alegre, a 30 de diciembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, en cumplimiento del artículo 82 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. La presencia **ALCALDESA (S) LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ y MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRIOS NILO**.

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°267: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicación de la licitación pública ID 1738-29-LE22 sobre proyecto Extensión de Matriz AP y Colector AS Villa San José, sector Estación Villa Alegre, a la empresa **CONSTRUCTORA MARVIC SPA** Rut: 76.850.456-3 por un monto total de \$56.787.240 pesos”

Acuerdo N°268: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Andrés Sáez Castro, Luis Orellana Ramírez Claudio Jorquera Muñoz y del Presidente Concejal Cesar Vallejos Yáñez. Y un rechazo del Concejal Horacio Lobos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a. se requiere efectuar modificación por ingreso de recursos exteriores – SUBDER

Aumenta Ítem de Ingresos en:

		MONTO
115-13-03-002-002-000	Programa de mejoramiento	\$ 16.020.000
115-13-03-002-001-000	Programa de mejoramiento Urbano	\$ 74.999.805
	TOTAL	\$ 91.019.805

Aumenta Ítem de Gastos:

		MONTO
215-31-02-004-225-000	Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario Diversas Localidades de la Comuna de Villa Alegre	\$ 16.020.000
215-31-02-004-226-000	Construcción Multicancha Villa El Tren, Comuna de Villa Alegre	\$ 74.999.805
	TOTAL	\$ 91.019.805

a. se requiere efectuar modificación por Traspaso de Recursos Salud y DAEM

Aumenta Ítem de Ingresos en:

		MONTO
115-05-03-007-999-000	Bonificación Mensual Funcionarios Municipales Ley N° 21 306	\$46.084.451
	TOTAL	\$46.084.451

Aumenta Ítem de Gastos:

		MONTO
215-24-03-101-001-000	A Educación	\$ 35.989.250
215-24-03-101-002-000	A Salud	\$ 10.095.201
	TOTAL	\$ \$46.084.451

a. Se requiere efectuar modificación por Mayores Ingresos Permisos de Circulación

Aumenta Ítem de Ingresos en:

		MONTO
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$51.510.000
	TOTAL	\$51.510.000

Aumenta Ítem de Gastos:

		MONTO
215-24-03-090-001-000	Aporte año Vigente	\$51.510.000
	TOTAL	\$51.510.000

Acuerdo N°269: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación a Ordenanza de Derechos y Exención de Aseo Domiciliario, que corresponde a la N° 01 de 2016”

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Gladia Berríos Nilo
Master en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre